

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

0000015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "REDRUF S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "REDRUF S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 21 de febrero de 1994, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 94.1.1.1.

0462 de 7 MAR 1994
e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 2124, el 01 de septiembre de 1994.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "REDRUF S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía tendrá por objeto, dedicarse a la recopilación de datos, consulta de sistemas de archivos, desarrollo de centros de servicio para la reproducción y recopilación de datos en micro film, compact disk, optional disk, etcétera. La compra, venta, arrendamiento, permuta, corretaje de bienes raíces; administración supervisión compra, venta de edificios, supermercados, tiendas para ..., compra, venta refacción de aparatos fotográficos, fotocopiadoras; venta importación de electrodomésticos partes, repuestos, ... comercialización y fabricación de juguetes y juegos infantiles; distribución, importación de aeronaves, sus repuestos, accesorios y piezas así como a la fabricación, venta e importación de acoples, mangueras, conexiones para maquinarias ... arriendo, compra venta y distribución de estaciones de servicio de venta de combustibles (gasolineras), así como de lubricadoras. Elaboración, comercialización, exportación de productos agrícolas, ganaderos, piscícola y avícola, ...".

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 5'000.000, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 1'250.000 en numerario; y, el saldo, esto es S/. 3'750.000 será cubierto en el plazo de 2 años

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 13 de septiembre de 1994.

Dr. Víctor Castiella Viquez
SECRETARIO GENERAL
El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Quito.

Quito

DEEM.
94.03.03/392